



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**  
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Hilda Luis** DIPUTADA LOCAL  
**morena**  
DISTRITO XIII OAXACA SUR

✓

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV-2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca 31 de agosto del 2021

**Lic. Jorge Abraham González Illescas**  
**Secretario de Servicios Parlamentarios del**  
**H. Congreso del Estado de Oaxaca.**  
**Presente.**

RECIBIDO  
 31 AGO 2021  
 13:07h  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS  
 PARLAMENTARIOS

Por instrucciones de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, Diputada Local por el Distrito XIII Oaxaca de Juárez Sur, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la LXIV Legislatura Constitucional, adjunto al presente el Punto de Acuerdo por el que:

La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular de la Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable, al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez y al encargado de despacho de la Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca para que de manera coordinada implementen un programa de bacheo y de mantenimiento correctivo de calles en la capital del Estado a fin de garantizar el buen estado de las vialidades y traslado seguro de las y los oaxaqueños. Mismo que con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca, solicita se dé trámite de urgente y obvia resolución.

Lo anterior, a efecto de ser enlistado en el orden del día de 01 de septiembre del año en curso

Atentamente



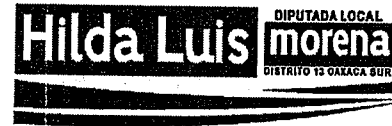
**Lic. Flor de María Arellanes Luna**  
**Asesora Jurídica**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS  
 DISTRITO XIII OAXACA SUR  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 13:48  
 31 AGO. 2021  
 DIRECCIÓN DE APOYO  
 LEGISLATIVO



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV-2, COVID-19"*

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 30 de agosto del 2021

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E.**

La suscrita, Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena e integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado el siguiente Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable, al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez y al encargado de despacho de la Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca para que de manera coordinada implementen un programa de bacheo y de mantenimiento correctivo de calles en la capital del Estado a fin de garantizar el buen estado de las vialidades y traslado seguro de las y los oaxaqueños, mismo que con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Local, solicito se dé tramite de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

De acuerdo con los resultados del trigésimo primer levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), realizada por el INEGI en la primera quincena de junio de 2021, el 75.9% de la población de 18 años y más manifestó como uno de los problemas más importantes en su ciudad la existencia de "baches en calles y avenidas".

Los baches son un verdadero problema para las personas que a diario circulamos por las calles de la ciudad para llegar a nuestras casas o trabajos.

*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV-2, COVID-19"*

Estos son fallas localizadas en la superficie del pavimento, cuya longitud mínima es de 15 centímetros. Dicho en otras palabras, un bache es una porción del asfalto que ha sido removida y colocada con o sin material adicional después de la construcción original del pavimento.

Se pueden formar por diferentes causas, pero destacan las siguientes:

- Carpetas de mala calidad
- Capas de base de baja calidad o espesor insuficiente
- Fatiga por el tránsito pesado
- Humedad excesiva en el pavimento por lluvia y/o drenajes insuficientes
- Desgranamiento superficial
- Tránsito vehicular

La reparación de los baches es necesaria porque de esta manera se brinda mayor seguridad en el tránsito de vehículos, lo cual significa un beneficio directo para las personas usuarias, se reduce además la posibilidad de accidentes y daños en los vehículos.

Los programas de bacheo son una acción normalmente emergente que sin duda resulta ser sólo una solución temporal debido a que los baches siempre vuelven a salir, sin embargo estos programas pasan a ser obsoletos cuando la cantidad de baches es crítica, pues en ese caso la mejor solución sería la reconstrucción total de la estructura vial, por ello es fundamental que las autoridades implementen un programa de mantenimiento correctivo de las calles dañadas por los baches.

Cabe mencionar que al realizar una reparación oportuna y rápida disminuye el costo del mantenimiento de los pavimentos.

El problema del bacheo es una constante en la Capital afectando principalmente a la ciudadanía que diariamente transita por las calles de la ciudad, basta recorrer las distintas colonias del Municipio para darse cuenta de las malas condiciones en las que se encuentran las calles de la capital derivado de la falta de mantenimiento por parte de las autoridades capitalinas.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV-2, COVID-19"*

Las pésimas condiciones de las calles en la ciudad de Oaxaca se acentúan con las lluvias de los últimos días y esto ha provocado que varios automovilistas caigan en los baches que se forman, no pasa desapercibido mencionar que en días pasados a través de los medios de comunicación nos enteramos del caso de la patrulla municipal con placas de circulación TMB 27-87 que al trasladarse a brindar auxilio cayó en un bache.

A lo anterior sumamos los trabajos inconclusos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, ya que debido a estos existen zonas que presentan afectaciones debido a trabajos o fugas, asentamientos de drenaje colapsado, reposiciones de tomas de agua, rectificaciones de drenaje, tomas domiciliarias nuevas, sondeos de ubicación de redes hidráulicas, es por ello que parte de su obligación es realizar la reposición del concreto hidráulico y bacheo sin que así lo hagan.

No omito mencionar que en días pasados el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, informó que en un trabajo colaborativo con la Secretaría de Infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable se daría inicio en la ciudad capital la cuarta etapa de bacheo a fin de atender las vialidades más afectadas por las lluvias que se han presentado este año y por la alta movilidad de vehículos pesados.

Es de señalar que dentro de las atribuciones de la Secretaría de Infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable se encuentra ejecutar por sí o por conducto de terceros las obras públicas y servicios relacionados con la infraestructura social, básica y productiva, por lo que de manera coordinada con los Ayuntamientos se debe atender esta problemática.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca se entiende por infraestructura Social, las edificaciones e instalaciones para ofrecer servicios de salud, educación, patrimonio edificado, vivienda e infraestructura urbana; por infraestructura básica, el desarrollo de obras e instalaciones para agua; así como, promover actividades para el cuidado, mejoramiento y restauración del medio ambiente, comunicaciones, transportes y energías; y por infraestructura productiva, las edificaciones e instalaciones en materia agrícola, ganadera, forestal, pesca, turismo, comercio e industria.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV-2, COVID-19"*

Ahora bien, de acuerdo al Bando de Policía y Gobierno 2019-2021 el Municipio de Oaxaca de Juárez tendrá a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de las Calles, parques y jardines y su equipamiento.

Es obligación de las autoridades asumir su compromiso con la ciudadanía y garantizar vialidades en buen estado para el tránsito libre y seguro.

Por las razones expuestas, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular de la Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable, al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez y al encargado de despacho de la Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca para que de manera coordinada implementen un programa de bacheo y de mantenimiento correctivo de calles en la capital del Estado a fin de garantizar el buen estado de las vialidades y traslado seguro de las y los oaxaqueños.

#### **Artículos Transitorios**

**Primero.** El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.** Comuníquese a las autoridades correspondientes para su conocimiento y efectos legales correspondientes

Atentamente



Diputada Hilda Graciela Pérez Luis  
LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca